



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederar Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de la diputada Ione Belarra las siguientes preguntas relativas a **la actuación de la Guardia Civil en la madrugada del 31 de agosto al 1 de septiembre durante el operativo de interceptación de una patera** para las que se solicita respuesta escrita.

El día 31 de agosto a través de la cuenta de twitter de Helena Maleno, activista de la organización Walking Borders – Caminando Fronteras se informaba que en el trascurso de la devolución en caliente de una patera cerca de Melilla había habido un accidente. La patera en la que según fuentes de la misma organización y de las personas supervivientes viajaban 45 personas (30 según fuentes de Delegación de Gobierno), se acercaba a la costa de Melilla, y fue bloqueada por la Guardia Civil a la espera de que llegara la Marina marroquí y se llevara la embarcación e intentando que no rebasara la línea territorial marítima que divide aguas españolas y aguas marroquíes. Práctica que, según el propio Ministerio de Interior resulta habitual como práctica de control migratorio aún en contra de las reiteradas recomendaciones y muestras de preocupación formulada por el Defensor del Pueblo en lo referido a las devoluciones expeditivas en mar por parte de organismos como la Defensoría del Pueblo

En ese proceso, según fuentes de Delegación de Gobierno “la Guardia Civil localizó una patera con 40 inmigrantes en la zona de Aguadú, en extremo norte de la costa. En torno a 25 o 27 personas se tiraron al agua y la Guardia Civil intermedió, rescatando a 13 personas” aunque esta misma fuente asegura que no les consta la muerte de ninguna persona y que del resto de las personas migrantes se hizo cargo la patrullera marroquí. Hay testimonios que aseguran que durante el remolque de la embarcación neumática, esta volcó y varias de las personas que cayeron en ese momento al agua fallecieron.

Posteriormente, el día 1 de septiembre se daba a conocer la muerte de al menos, siete de las mujeres que viajaban en la embarcación, cuatro de República Democrática del Congo y dos de Guinea Conakry. Tan solo una de ellas sobreviviría. Hasta el momento se han podido reconocer los cuerpos de las cuatro mujeres de República Democrática del Congo que se encontraban en la morgue de Nador. Fuentes marroquíes como la Asociación marroquí de Derechos Humanos (AMDH) y algunos medios afirman que había 13 cuerpos en la morgue.

Por todo esto, se pregunta:

1. Considera el Ministerio poner fin a la práctica de las patrulleras de la Guardia Civil en Ceuta y Melilla de interceptar a los efectos de detener su tránsito, pateras en aguas territoriales o internacionales hasta que son recogidas por la marina marroquí
2. ¿Trató de interceptar la Guardia Civil en la madrugada del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2017 una patera a los efectos de dificultar su entrada en aguas territoriales españolas y de las que fueron rescatadas 13 personas? En caso contrario ¿realizó alguna maniobra encaminada a entorpecer o bloquear el acceso de dicha embarcación a aguas territoriales españolas a la espera del acercamiento de la Marina marroquí?
3. ¿Tiene el Gobierno español constancia de la muerte de alguna persona? ¿Fue testigo algún miembro de la patrullera de la Guardia Civil del momento en que la Marina marroquí arrastró la patera con las personas que no se habían tirado al agua para trasladarlas a Marruecos?
4. Ante las personas que se tiraron al agua ¿qué acciones llevó a cabo la unidad destinada de la Guardia Civil en ese operativo?
5. ¿A qué hora inició el operativo de la patrullera respecto a la meritada patera y a que hora finalizó? ¿A qué hora se avistó dicha patera y a qué hora fue interceptada por la patrullera de la Guardia Civil? ¿A qué hora arribó la patrullera de la Marina Marroquí? ¿A qué hora se informó a Salvamento marítimo y que comunicaciones se realizaron a sus centros de coordinación?
6. ¿Cuál era la geolocalización de la patera en el momento del avistamiento y cual era en el momento de su interceptación por parte de la patrullera de la Guardia Civil? ¿Cuál fue la Geolocalización de la patrullera de la guardia civil durante todo el operativo?
7. ¿Cuál es la identificación de la patrullera de la Guardia Civil que intervino en el operativo, personal y graduación que iba en la misma, así como su formación?.
8. ¿Se avisó en algún momento del operativo a Salvamento Marítimo? En caso afirmativo, ¿por qué motivo no hay constancia de su presencia en el dispositivo? En caso negativo, ¿por qué razón?
9. ¿En qué circunstancias fueron rescatadas las personas que cayeron de la embarcación? ¿Cuántos chalecos salvavidas se utilizaron en el operativo, con cuantos contaba la patrullera a su salida de puerto y con cuantos regresó?.
10. ¿En los operativos de rescate conjuntos entre las fuerzas de seguridad españolas y marroquíes se hace un seguimiento de las actuaciones de salvamento llevadas a cabo por la Marina marroquí?



Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de julio de 2017

Ione Belarra Urteaga
Portavoz Adjunta

C.DIP 46013 04/09/2017 17:08